

**P. SIDENCIA MUNICIPAL DE SABINAS HIDALGO, N. L.  
DICTAMEN TECNICO**

Referente a la Presentación de Propuestas y Apertura Técnica que se efectuó el **07 DE SEPTIEMBRE DE 2020** de la Licitación Pública N° **MSH-IR-FD-PAV-C.-02/2020** para la Obra: **SUMINISTRO Y COLOCACION DE PAVIMENTO DE CONCRETO EN AUTODROMO**, en el Municipio de Sabinas Hidalgo, Nuevo León.  
 Manifiestamos que habiendo revisado la documentación básica de conformidad con el artículo 31 fracciones VIII y XIII de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y verificando el contenido de todos los requisitos de la **INVITACION** de fecha **17 DE AGOSTO DE 2020**, se procedió a **RECIBIR** sus dos sobres cerrados y se constató que el participante: **CONSTRUCTORA CIRCULO NARANJA, S.A. DE C.V., INSTALACIONES GARLO, S.A. DE C.V., GRUPO INDUSTRIAL MARROC, S.A. DE C.V., COINHOMEX, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA JOMABE, S.A. DE C.V., SI CUMPLEN**

**INFORMACION SOLICITADA**

INFORMACION SOLICITADA	CUMPLE	
	SI	NO
1. Manifiestación escrita de conocer el sitio de los trabajos	X	
A. De haber asistido a las juntas de aclaraciones.	X	
2. Datos básicos de costos de materiales	X	
A. Del uso de maquinaria de construcción puestos en el sitio de los trabajos.	X	
B. Así como la mano de obra a utilizarse	X	
3. Relación de maquinaria y equipo de construcción.	X	
A. Si es de su propiedad	X	
B. O Rentado	X	
C. Su ubicación y vida útil	X	
4. Programa Calendarizado de ejecución de los trabajos.	X	
A. De utilización de la maquinaria y equipo de construcción	X	
B. De adquisición de materiales y	X	
C. Equipo de instalación permanente.	X	
D. Así como el personal técnico, administrativo y de construcción	X	
5. En su caso manifiestación escrita de las partes de la obra que subcontrará (si se estableció)	X	
6. Relación de contratos de obra que tenga celebrado con la administración pública o con particulares o cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida.	X	
7. Es solvente en los términos del Art. 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas o Art. 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.	X	

Por lo tanto las propuestas se consideran: **SOLVENTES** y **SI** se procederá a abrir sus propuestas económicas en el acto programado para tal efecto.

7 Si la propuesta fue **desechada** en la apertura técnica o durante el análisis detallado de su documentación mencionamos las causas siguientes: **NINGUNA**

COMENTARIOS ADICIONALES: **NINGUNO**

Fecha de elaboración: **07 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

  
**ARQ. LEOBARDO LANDIN LOZANO**  
 SECRETARIO DE PROYECTOS Y LICITACIONES